

DECRETO 2054 DE 1997

(agosto 21)

por el cual se asciende en forma póstuma a un personal de Oficiales
de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Decreto 41 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el día diecisiete (17) de junio de 1997, en la Estación de Policía Fontibón, en momentos en que realizaban registro al camión Ford de placas UG-2195, fallecieron en forma violenta los señores Mayor Javier Antonio Uribe Uribe, Capitán Efrén Cepeda Soto y Capitán Miguel Angel Blanco Niño, como consecuencia de la explosión producida por la carga contenida;

Que mediante Resolución 08768 del 17 de julio de 1997, se causó el retiro en forma absoluta del servicio activo de la Policía Nacional, por muerte, con fecha 17 de junio de 1997, a los señores Mayor Javier Antonio Uribe Uribe, Capitán Efrén Cepeda Soto y Capitán Miguel Angel Blanco Niño.

Que el señor Teniente Coronel, Director de Inteligencia, en informe administrativo por muerte número 001/97, 002/97 y 003/97 del 17 de junio de 1997, calificó los hechos en que perdieron la vida los señores Mayor Javier Antonio Uribe Uribe, Capitán Efrén Cepeda Soto y Capitán Miguel Angel Blanco Niño, como ocurridos en actos especiales del servicio, circunstancia de orden legal que los hace acreedores al ascenso en forma póstuma al grado inmediatamente superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Decreto 1212 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Asciéndese en forma póstuma al grado inmediatamente superior al siguiente personal de oficiales de la Policía Nacional, con fecha diecisiete (17) de junio de 1997:

A Teniente Coronel Javier Antonio Uribe Uribe, 19342236.

A Mayor Efrén Cepeda Soto, CC. 79392820.

A Mayor Miguel Angel Blanco Niño, CC 79391499.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.